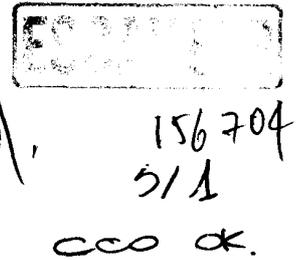
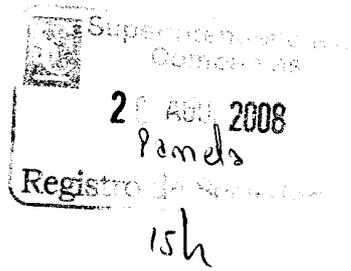


27558

Quito, 20 de agosto de 2008

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-



Señor Superintendente:

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA.** se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1:

CEDENTE		CESIONARIO		No. DE PARTICIPACIONES
GUAN WENHUANG QUIROZ LAU, PAS. 1282978, panameña. Inversión extranjera directa		XIUQING NI, C.I. 172319944-2, china. Inversión extranjera directa		500

Atentamente,  
SHANSHAN IMPORTACIONES E IMPORTACIONES AMERICANAS CIA.  
LTDA.

YUPU ZHANG ZHANG  
Gerente General

OK.

Cesión registrada

26108108

1  
2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PARTICIPACIONES**

3  
4 **DE LA COMPAÑÍA**  
5 **SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**  
6 **AMERICANAS CIA. LTDA.**

7  
8 **OTORGADA POR**  
9 **GUAN WENHUANG QUIROZ LAU**  
10 **A FAVOR DE**  
11 **XIUQING NI**

12  
13 **CUANTIA USD \$ 500,00**

14 **DI: 3 COPIAS**  
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
17 Ecuador, hoy día martes doce de agosto de dos mil ocho, ante mí,  
18 doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto  
19 del Cantón, comparece por una parte, en calidad de cedente, GUAN  
20 WENHUANG QUIROZ LAU por sus propios derechos; y, por otra  
21 parte, como cesionario, la señora XIUQING NI por sus propios y  
22 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad  
23 panameña el primero y china la segunda, de estado civil soltero el  
24 primero y divorciada la segunda, de paso por la ciudad de Quito el  
25 primero y domiciliada en la ciudad de Quito la segunda, ambos  
26 mayores de edad e inteligentes en el idioma español, legalmente  
27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en  
28 virtud de haberme exhibido su pasaporte y cédula de identidad

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
**NOTARIO**



1 respectivamente, cuyas copias se agregan a la presente escritura  
2 pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de  
3 esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y  
4 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor  
5 es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de  
6 escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de  
7 participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al  
8 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad  
9 de cedente, GUAN WENHUANG QUIROZ LAU por sus propios  
10 derechos; y, por otra parte, como cesionario, la señora XIUQING NI  
11 por sus propios y personales derechos, para los fines que se señalan  
12 más adelante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) SHANSHAN  
13 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA. se  
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
15 Cuadragésimo del Cantón Quito el once de septiembre de dos mil seis y  
16 fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del mismo  
17 año. b) La Junta General de Socios de SHANSHAN IMPORTACIONES Y  
18 EXPORTACIONES CIA. LTDA. celebrada el nueve de agosto de 2008, en  
19 la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por  
20 unanimidad autorizó al socio GUAN WENHUANG QUIROZ LAU para que  
21 ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita  
22 XIUQING NI, a quien en el mismo acto se la admitió como nueva socio de  
23 la referida compañía. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, el  
24 señor GUAN WENHUANG QUIROZ LAU y cede y transfiere a favor de la  
25 señora XIUQING NI quinientas (500), de un valor nominal de un dólar de  
26 los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, representativas del  
27 capital suscrito de la compañía SHANSHAN IMPORTACIONES Y  
28 EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA. Por su parte, XIUQING NI

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES  
AMERICANAS CIA. LTDA.**

En Quito, a 9 de agosto de 2008, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Av. República del Salvador N35-399 se reúnen las siguientes personas: los señores Guan Wenhuan Quiroz Lau y Yupu Zhang Zhang por sus propios y personales derechos, y Yupu Zhang Zhang en representación de Xue Xue Sun conforme consta del poder que se presenta quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA.**

Preside la sesión el Sr. Yupu Zhang Zhang y actúa como secretario ad-hoc la señora Xiuqing Ni.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Xue Xue Sun (Yupu Zhang Zhang)	1000	1000
Yupu Zhang Zhang	500	500
Guan Wenhuan Quiroz Lau	500	500
TOTAL	600	600

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados.

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

- **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**



La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar al socio Guan Wenhuang Quiroz Lau a ceder 500 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía.

Como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir a la señora Xiuqing Ni como nueva socia de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

Yupu Zhang Zhang  
Presidente y Socio

Xiuqing Ni  
Secretario Ad-hoc

Xue Xue Sun  
Socia

Guan Wenhuang Quiroz  
Socio

## CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General de Socios de SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA. celebrada el 9 de agosto de 2008, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de valor nominal US \$ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
GUAN WENHUANG QUIROZ LAU	XIUQING NI	500

Quito, 11 de agosto de 2008



Xiuqing Ni  
Secretario Ad-Hoc



1 acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA:**  
2 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de las participaciones que por  
3 este instrumento se transfieren es de quinientos dólares de los Estados  
4 Unidos de América (US \$ 500), cantidad que el cedente declara haber  
5 recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA:**  
6 **AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para  
7 solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la  
8 inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen  
9 de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante la  
10 Notaria Cuadragésima del Cantón Quito el once de septiembre de dos mil  
11 seis. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
12 estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA  
13 AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo  
14 su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado David  
15 Artieda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula  
16 once mil setecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de  
17 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se  
18 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
19 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman  
20 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21

22



23 **GUAN WENHUANG QUIROZ LAU**

24 Pas. 1282978

25

26

27



XIUQING NI

28

C.I. 172319944 - 2

3

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí, el doce de agosto del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión y Transferencia de Participaciones de SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA. otorgada por GUAN WENHUANG QUIROZ LAU a favor de XIUQING NI, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de agosto del año dos mil ocho.-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

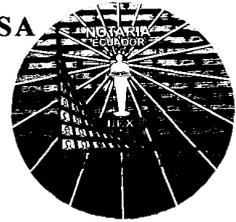


V.M.



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo el once de septiembre del dos mil seis, tome nota de la Cesión y transferencia de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a quince de agosto del año dos mil ocho.-

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN QUITO**



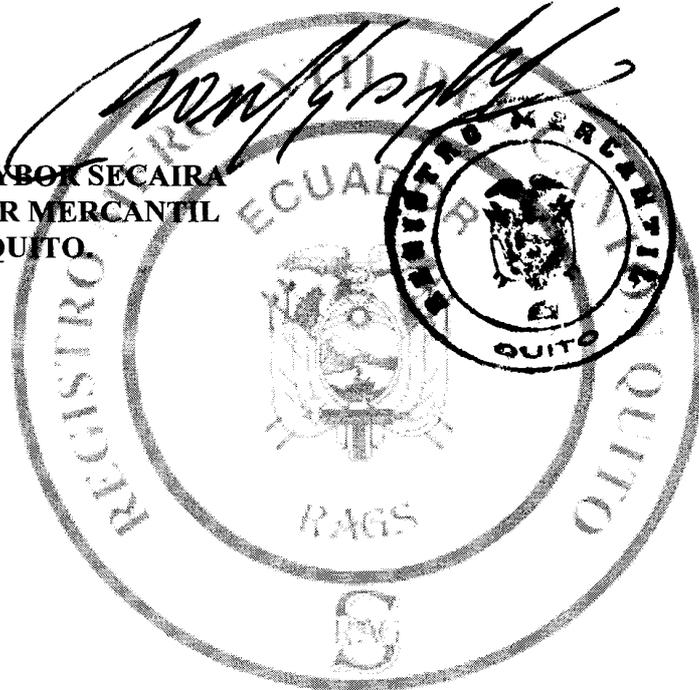


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2985 de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de octubre del dos mil seis, a fs. 2632, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía “SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de agosto del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng